



Tras ordenar y puntuar las solicitudes

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuye autorizaciones para plantar 946 nuevas hectáreas de viñedo en 2022

- Las superficies solicitadas por viticultores con pequeña y mediana explotación han sido atendidas en su totalidad y suman el 74 % del global de la nueva extensión autorizada
- La superficie demandada para nuevas superficies mantiene una tendencia descendente y cae un 17 % con respecto a 2021
- Las comunidades autónomas deberán notificar la resolución a los beneficiarios antes del 1 de agosto

29 de junio de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha comunicado a las comunidades autónomas las superficies a conceder por cada solicitud de autorización para nuevas plantaciones de viñedo en 2022, que suman un total de 946 hectáreas, de las que el 74 % corresponden a viticultores titulares de pequeñas y medianas explotaciones.

El Ministerio ha centralizado y ordenado las solicitudes admisibles puntuadas que remitieron las comunidades autónomas, y ha trasladado la resolución a éstas para que se lo comuniquen a los beneficiarios, lo que tendrán que hacer antes del 1 de agosto.

La superficie concedida se ha repartido entre los cuatro primeros grupos considerados de prioridad. El 74 % de la misma se ha concentrado en los tres primeros: viticultor joven con pequeña explotación, viticultor con pequeña explotación y viticultor joven con mediana explotación. Estos tres grupos recibirán el 100 % de la superficie admisible que solicitaron, con un máximo de 5 hectáreas por solicitante. A los viticultores del cuarto grupo de prioridad,

Nota de prensa





los titulares de mediana explotación, se les asigna el 26% restante de superficie.

De los cuatro grupos, destacan los viticultores con pequeña explotación, que suman el 42 % de la superficie concedida, y los viticultores jóvenes, que representan el 32 % de la superficie concedida.

Por comunidades autónomas, Castilla-La Mancha es la que cuenta con mayor superficie de nueva plantación, 508 hectáreas, seguida de Castilla y León, con 129 y Cataluña, con 112.

Estas concesiones se realizan sobre un total de superficie solicitada de 3.822 hectáreas, que se reduce a 3.045 una vez tenidos en cuenta los criterios de admisibilidad, y tras aplicar el límite máximo de 5 hectáreas por solicitante.

La demanda de autorizaciones para plantación de nuevos viñedos mantiene su tendencia a la baja. La superficie total solicitada este año ha descendido un 17 % con respecto a 2021, año en el que a su vez ya se produjo una reducción del 40 % sobre el ejercicio de 2020.

AUTORIZACIONES DE PLANTACIONES

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el nuevo régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo, que sustituye al antiguo sistema de derechos, y que permite continuar con un crecimiento controlado del potencial de producción. El nuevo sistema estipula la obtención de una autorización a partir de un cupo que se establece cada año para autorizaciones de nuevas plantaciones y que se reparte entre los solicitantes conforme a lo establecido en la normativa de la Unión Europea (UE) y nacional.

El 28 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la resolución de la dirección general de Producciones y Mercados Agrarios por la que se fijaba como límite de superficie para la concesión de nuevas plantaciones para 2022 el 0,1 % de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2021, lo que equivale a 946 hectáreas, teniendo en cuenta la recomendación presentada por la Organización Interprofesional de Vino de España.

